

**RESUMEN EJECUTIVO
PLAN OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN 2023**

Informe **DAI./INF. N° 023/2022**, correspondiente al **Plan Operativo Anual, gestión 2023** efectuada en cumplimiento al art. 15 de la Ley 1178, Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 y la Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna, emitida por la Contraloría General del Estado.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL D.A.I.

Con las actividades programadas para la gestión 2023, se pretende alcanzar una cobertura ordenada del control interno en las áreas Administrativas, Financieras y Sustantivas relacionadas a procesos relevantes considerando sus problemas existentes; y apoyar en la mejora de los mismos, para minimizar los riesgos que estos pudieran tener.

ACCIONES A CORTO PLAZO

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley 1178 le asigna al Departamento de Auditoría Interna, se establecen las siguientes acciones de corto plazo para la gestión 2023:

- a) Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados financieros, al 31 de diciembre de 2022 y verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público.
- b) Dos Auditorías Operacionales a procedimientos y operaciones sustantivas y en términos de Eficacia.
- c) Evaluación de los Procesos de Contratación Directa (F-3008) de Transportes Aéreos Bolivianos.
- d) Tres seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría (interna y externa).
- e) Papeles de Trabajo que sustentan la Planificación General y Específica de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/2023.

La Paz, 30 de Septiembre de 2022

